



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ICBF
DEMANDADO:	HERNEY ANDRES QUINA PEREZ
RADICACIÓN:	2022-00489
PROVIDENCIA:	N° 3496
ASUNTO:	NOTIFICADO- REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con notificación electrónica realizada el 22 de agosto de 2022 al señor HERNEY ANDRES QUINA PEREZ, quien dejó vencer en silencio el traslado de la demanda.

Por otra parte, no se aprecia respuesta por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal respecto de la realización o resultado de la prueba de marcadores genéticos ADN, programada para el miércoles 14 de septiembre de 2022. En consecuencia, se hace necesario requerir a dicha entidad para que nos envíe el respectivo certificado de asistencia - inasistencia de las partes, o de ser el caso, remita el resultado de la prueba de marcadores genéticos (ADN).

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: Tener por notificado al demandado desde el 22 de agosto de 2022, quien no presento contestación.

SEGUNDO: REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética –, para que en el término de tres (3) días, envíe el certificado de asistencia - inasistencia de las partes, a la prueba de ADN señalada para el 14 de septiembre de 2022, o en efecto, remita el resultado de dicha prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) <i>Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48</i> Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
